

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE CANTUR, S.A.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás normativa de general aplicación, y previo Informe de Urgente Necesidad de fecha 13 de diciembre de 2018, emitido por la Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur, S.A., e Informe de Suficiencia Financiera favorable emitido por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A., en fecha 13 de diciembre de 2018, y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de Marzo de 2018

RESUELVO

1. **INICIAR** el expediente de contratación, **PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE CANTUR, S.A.**, de conformidad con el Informe de Urgente Necesidad de fecha 13 de diciembre de 2018, emitido por la Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur, S.A.
2. **APROBAR EL GASTO** correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a de 13 de diciembre de 2018.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.



Fdo. Francisco Luis Martín Gallego